



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de pagos efectuados a la empresa AMX Argentina S.A. de líneas de celular a nombre del Sr. José Bustos.

CONSIDERANDO:

que los comprobantes corresponden a pagos efectuados a las líneas de celular que se sacaron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores y de los celulares que se entregaron a las distintas secretarías de la Facultad para contar con una mejor comunicación.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el pago de los siguientes comprobantes:

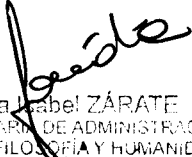
- AMX Argentina S.A.: Factura "B" 0682-32673484 de fecha 19/03/2014, por un total de \$ 1135,50 (pesos un ciento treinta y cinco con 50/100)

ARTÍCULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera

CÓRDOBA, 01 JUL 2014

RESOLUCIÓN N° 820
e.S.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 / Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICE-DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES